

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2011.

En la ciudad de México siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día once de enero de 2011, en el Lobby del Edificio "B" del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, celebró la Primera Sesión Extraordinaria de 2011. Con la asistencia del Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral é integrante de la Comisión; y Dra. Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral é integrante de la Comisión; en representación de los Partidos Políticos; se contó con la asistencia del señor representante Alberto Efraín García Corona, del Partido Acción Nacional; Eduardo Muñoz Baeza, del Partido Revolucionario Institucional, Jaime Miguel Castañeda Salas del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Amezcua del Partido Verde Ecologista de México; Guillermo Cárdenas González de Convergencia y Marco Alberto Macías Iglesias de Nueva Alianza, así como los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo: Rodrigo Moreno González del Partido Acción Nacional, Elliot Báez, del Partido Revolucionario Institucional; Javier González del Partido de la Revolución Democrática; Luis Raúl Banuel Toledo del Partido Verde Ecologista de México; Lilitana Barajas Rivas de Convergencia; Guadalupe Rojas Solís de Nueva Alianza; Angélica Pérez Juárez, Secretaria Técnica de la Comisión; y Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quienes procedieron a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral Y Educación Cívica de 2010.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Procedió a instalar la sesión con dos propósitos que son; conocer el Informe de Actividades correspondiente al año 2010 de la Comisión y conocer la propuesta de Programa de Trabajo.

Y siendo las 19 horas con 42 minutos de este martes 11 de enero del año 2011, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral y Educación Cívica, para desahogar:

1 Se consultó a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2 Presentación y en su caso, aprobación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2010.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que es un documento que da cuenta de las principales actividades que desarrolló la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el año 2010.

Particularizó que es año en el cual la Comisión tuvo dos presidencias; una primera parte a cargo del Consejero Figueroa, había sido designado Presidente de la Comisión en agosto de 2008, y por razones de que al inicio del proceso electoral, la Comisión de Capacitación y la Comisión de Organización se convierten en una sola Comisión, la presencia del Consejero Figueroa quedó en suspenso, y se reanudó esa presidencia cuando concluyeron los trabajos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral que se integró para el proceso electoral 2009, esto es a partir del mes de agosto del propio año de 2009.

Explicó que, el Consejero Figueroa concluyó su Comisión a principios del mes de agosto, y le correspondió, por acuerdo de la propia Comisión y del Consejo General, la Presidencia.

Aclaró que ese documento ha sido elaborado, primero, por las oficinas del Consejero Figueroa y de un servidor, con las observaciones de la Consejera Macarita Elizondo, que mucho agradeció, y también con los datos y con la participación que la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica tuvo en este tema, asunto que igual reconoció y agradeció mucho.

Insistió, que el documento da cuenta de esas principales actividades llevadas a cabo por la Comisión, ha sido remitido el día de ayer; y se somete a la consideración de los integrantes de la mesa, en la inteligencia de que hayan tenido el tiempo suficiente para poderlo leer, y les informó que el documento se va a presentar a consideración del Consejo General, dado que el Reglamento Interior del Instituto señala que es durante la primera sesión que celebre en el mes de enero el Consejo General cuando se conocen los informes de las comisiones, y se aprueban los programas anuales de trabajo de las propias comisiones.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Comentó que el documento que estaba a consideración de los miembros de la Comisión debería ser presentado y aprobado posteriormente – en la sesión del 18 de enero- por el Consejo General.

Solicitó hacer la precisión en el documento correspondiente al momento en que se dio su aprobación, ya que el informe señala una fecha anterior a la misma. Es decir, señalar que fue primero presentada y posteriormente aprobada.

2 Se consultó a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las modificaciones presentadas por los Integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

3) Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que la versión que recibieron el día anterior ha sido enriquecida, con las observaciones que presentó la Consejera Macarita Elizondo y el Consejero Alfredo Figueroa, que fueron retomadas é impactadas.

Opinó que todas ellas fortalecen el contenido del programa de trabajo de la Comisión y, tiene un contenido central en la parte de revisión de la preparación del Proceso Electoral Federal del año 2011-2012.

Precisó que la periodicidad de este programa no será por los 12 meses del año de 2011, sino única y exclusivamente por el período comprendido de enero a septiembre, porque a partir del mes de octubre, dentro de la primera semana, se habrá de integrar de nueva cuenta la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral y, en ese entendido, el programa de trabajo de la Comisión debe concluir en ese mes de septiembre.

Informó que para efectos del Proceso Electoral, será la Comisión de Capacitación y de Organización quien, presente el programa de trabajo respectivo y lo presente a la consideración de la propia Comisión y después, en su caso, del Consejo General.

Representante del PVEM: Expresó duda sobre la periodicidad, señalando y preguntándose hasta cuándo dura la presidencia del Consejero Marco Baños, considerando que en octubre inicia Comisiones Unidas, y en el documento, incluso en la nueva versión, no hay ningún párrafo en donde diga que el plan de trabajo va a ser de enero a septiembre.

Representante del PRD: Cuestionó en el mismo sentido que se extraña un cronograma. Hay una observación para la cuestión del marco legal; tiene que ver con, si bien se cita el 116, segundo párrafo, del COFIPE y luego todos los artículos reglamentarios, porque dijo, se está hablando de la cuestión reglamentaria, y sí sería importante que se citara el artículo 41 de la Constitución y el 105, el asunto de los fines del Instituto.

Solicitó se impacten los fines del Instituto; tampoco es algo muy novedoso. Si se revisan las versiones estenográficas de las comisiones en las que el partido participa y señala, hay una como inercia a no tomar mucho en cuenta lo que señala este artículo respecto a los fines del Instituto.

Ejemplificó, en la parte más específica de supervisión y seguimiento de la preparación del proceso electoral, hay varias cuestiones de efectividad, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio que le ayudan mucho a las actividades de la Comisión.

Agregó que la parte de la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, tendría que ir impactada, no viene y durante varios años se ha hecho esta observación y se solicita ver si la pueden recoger, por cuanto a los incisos f) y g) son dos párrafos poco retomados y que podrían impactarse en las actividades de supervisión y seguimiento de la Comisión.

Reflexionó en el cómo solucionar el problema de lo de la ENEC y denominación 2011-2015 sin que haya problema, propuso que el documento salga sin mayor discusión y siempre y cuando estén de acuerdo es que, le quitaran la periodicidad, no afecta el contenido y la periodicidad les será dada en su momento, como también bajo la reserva correspondiente.

Dijo que no está decidido que sean cinco años, se va a discutir, pero para cuidar las formas, dejarlo bien y sacar el documento sin ningún problema sólo suprimir esa parte que se puede agregar después, pero con eso queda el plan de trabajo y se puede sacar adelante para presentarlo en la sesión de Consejo General.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Se sumó al planteo del asunto del cronograma y varios puntos.

Enumeró primero, el resultado del estudio de las boletas con relación al llenado de las actas, esa parte del informe.

Mostró interés en dejar claro que hay un punto en el que se habla de la austeridad del Instituto, no se ha visto mucha en la publicación de los cuadernos que mandó imprimir al IFE, pidió que en especial este año y considerando el proyecto que sigue en discusión, se contemple un tanto más de austeridad.

Hay libros que son un lujo, solicitó que se considere tener publicaciones mucho más baratas, sirven para lo mismo.

Concluyó en estar en el asunto de la supervisión y seguimiento, se habla de que se va a estar revisando los materiales que se realicen, en espera que este año se lleve a cabo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó sobre el tema de la austeridad. Dijo acompañar la observación, pero con una acotación, que se debe hacer en el IFE, se trata de una diferenciación entre documentos que son de una distribución masiva por los fines que persiguen, por ejemplo en los propios COFIPE's, en los cuadernillos de la cultura democrática que se distribuyen a muchos lugares, y habrá algunos otros textos, que tendrán someterse a sumo cuidado.

Ejemplificó con respecto del libro de los 20 años que es un texto magnífico, en ése contrasentido tiene una manufactura que deja mucho que desear respecto de la importancia que tiene el libro.

Manifestó que lo que hay que hacer es establecer algunos criterios para poder hacer ciertas diferenciaciones y ver la propuesta del señor representante del PRD de cómo se puede atender, en términos de la racionalidad que plantea.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: señaló que los Programas de trabajo de la Comisión no han presentado, al menos en el periodo reciente, cronogramas de los programas de trabajo por la propia naturaleza del IFE. La idea del programa de trabajo se centra en establecer objetivos sin encasillarlos en una temporalidad específica que pueda obstaculizar el trabajo de otras áreas.

Comentó a la representación del PVEM que en la página 6 del documento se encuentra consignado el periodo de vigencia del programa, siendo éste el mes de septiembre, toda vez que para el proceso electoral federal la Comisión se fusiona con la de Organización Electoral. Puntualizó que éste elemento se encontraba consignado tanto en la introducción del documento, como en el segundo párrafo de la página 6. En este sentido expresó que la precisión solicitada fue producto de las observaciones que se hicieron de parte de las oficinas de los consejeros electorales con anterioridad.

Por otro lado, hizo una precisión relacionada con la observación del Poder Legislativo del PRD al señalar la necesidad de distinguir entre el trabajo del área y el programa de la comisión, ésta última encargada de dar seguimiento, verificación y supervisión a las actividades que realiza el área, así, en la página 7 del documento se consigna el conocer y dar seguimiento a los resultados del estudio sobre la participación ciudadana en la Elección Federal 2009 y Calidad de la Capacitación Electoral 2009, derivado del estudio muestral de boletas. Es decir, está consignada esta actividad de seguimiento a ello, estudio que se funda en el trabajo que deberá realizar la DECEYEC y la DERFE en sus distintos ámbitos de competencia.

Finalmente, en relación al asunto vinculado con la información a otras comisiones, el inciso f) y el inciso g), lo que tratan de consignar y tutelar es la vinculación e integralidad que se busca en términos del trabajo del área de Capacitación y otros espacios e instancias. Indicó que en éste sentido no tendría inconveniente en que se añadieran artículos, si ello se requiere, que remitiera directamente al artículo 41 de la Constitución, por ejemplo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Insistió en el tema del cronograma no se presentó porque no ha sido una tradición en la Comisión formular un Cronograma de Actividades.

Invitó a revisar los programas anteriores de las comisiones. Se sabe que los tres Consejeros presentes en la mesa, en las comisiones que se presiden, se revisan los precedentes y, en consecuencia, se sugiere qué elementos se retoman y qué elementos se modifican o perfeccionan.

Particularizó que en los cronogramas en la Comisión de Capacitación no han estado. Incluso se les dio un giro, estaba demasiada cualitativa la redacción de los programas anteriores y aquí se orientó hacia líneas de acción.

Retomó la mención específica al 41 constitucional y al artículo 105, inciso f) e inciso g), para hacer valer el criterio del Instituto para que el voto que se promueva sea el efectivo y no el voto blanco.

Retomó esos dos apartados, junto con el 41 constitucional, y en el tema de la periodicidad, no hay complicación con el tema. Ese es un programa de tipo genérico, y cuando se defina la periodicidad del plan de educación cívica, si fuese necesario se impactará, y si no, la Comisión supervisará los términos en que se apruebe aquel programa.

El tema del informe de las boletas, esto es materia de algún asunto agendado como específico para una sesión de Comisión, pero hay que recordar que se ha venido manejando, junto con la Comisión de Organización Electoral; que ya se va a avanzar en la presentación de la información relativa al estudio.

Especificó el agregar una referencia más explícita al 41 constitucional, al 105, fortalecer la redacción de por qué hasta el mes de septiembre, como se planteó la representación del Partido Verde.

Representante del PRD: Solicitó agregar a la página 9, en Difusión y campañas institucionales, seguimiento de los informes SIATE, en virtud de que ya habrá versión 3.0 del seguimiento.

Y agregar un punto ocho, con una redacción que establezca dar seguimiento a la difusión que se haga en materia de radio y televisión por cuanto a las facultades del Instituto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Hay una redacción genérica que está en el programa de trabajo, pero no hay inconveniente en que se incluya con esa precisión. Se hizo una redacción genérica, que dice que se dará seguimiento a las campañas institucionales, que son las que tienen que ver con el tema.

Se va a someter a la aprobación de la Comisión el programa de trabajo con los siguientes agregados.

Se fortalecerá la referencia por qué el mes de septiembre se redacta como el período del programa de trabajo de la Comisión de Capacitación. Se hará la inclusión a los artículos 41 de la Constitución, al 105, particularmente a los incisos f) y g), a propuesta de la representación PRD, y se va a retirar la periodicidad del plan de educación cívica que está mencionado; los cinco años, se aprobarán en otro documento; e insistió, en que la Comisión dará seguimiento sobre ese apartado.

Se consultó a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011, con las modificaciones presentadas por los integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Retomó la mención específica al 41 constitucional y al artículo 105, inciso f) e inciso g), para hacer valer el criterio del Instituto para que el voto que se promueva sea el efectivo y no el voto blanco.

Retomó esos dos apartados, junto con el 41 constitucional, y en el tema de la periodicidad, no hay complicación con el tema. Ese es un programa de tipo genérico, y cuando se defina la periodicidad del plan de educación cívica, si fuese necesario se impactará, y si no, la Comisión supervisará los términos en que se apruebe aquel programa.

El tema del informe de las boletas, esto es materia de algún asunto agendado como específico para una sesión de Comisión, pero hay que recordar que se ha venido manejando, junto con la Comisión de Organización Electoral; que ya se va a avanzar en la presentación de la información relativa al estudio.

Especificó el agregar una referencia más explícita al 41 constitucional, al 105, fortalecer la redacción de por qué hasta el mes de septiembre, como se planteó la representación del Partido Verde.

Representante del PRD: Solicitó agregar a la página 9, en Difusión y campañas institucionales, seguimiento de los informes SIATE, en virtud de que ya habrá versión 3.0 del seguimiento.

Y agregar un punto ocho, con una redacción que establezca dar seguimiento a la difusión que se haga en materia de radio y televisión por cuanto a las facultades del Instituto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Hay una redacción genérica que está en el programa de trabajo, pero no hay inconveniente en que se incluya con esa precisión. Se hizo una redacción genérica, que dice que se dará seguimiento a las campañas institucionales, que son las que tienen que ver con el tema.

Se va a someter a la aprobación de la Comisión el programa de trabajo con los siguientes agregados.

Se fortalecerá la referencia por qué el mes de septiembre se redacta como el período del programa de trabajo de la Comisión de Capacitación. Se hará la inclusión a los artículos 41 de la Constitución, al 105, particularmente a los incisos f) y g), a propuesta de la representación PRD, y se va a retirar la periodicidad del plan de educación cívica que está mencionado; los cinco años, se aprobarán en otro documento; e insistió, en que la Comisión dará seguimiento sobre ese apartado.

Se consultó a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011, con las modificaciones presentadas por los integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

